



COMISIÓN DE ENERGÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro
20 de diciembre de 2018
Oficio número C.E./206/2018

**DIP. ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en el en el inciso f), fracción VII, del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo establecido en el acuerdo de fecha 26 de noviembre del presente año, a través del cual la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, me permito remitir la **“Opinión de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019”**, en los términos solicitados en los resolutivos tercero, cuarto y quinto del citado acuerdo (se anexa Opinión en materia impresa con firmas originales de los integrantes de la Comisión, así como USB, con la Opinión referida en formato modificable y Anexo 2 en formato Excel) .

Agradezco de antemano su atención, seguro de contar con su valioso apoyo, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

Elizabeth G.H.
20/12/2018
18:24hrs.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Energía
H. Cámara de Diputados
LXIV Legislatura del
Congreso de la Unión

**“OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE
ENERGÍA RESPECTO AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019”**



Índice

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.	2
ANTECEDENTES	2
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	3
CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA	5
RESOLUTIVOS	19



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria el lunes 26 de noviembre de 2018.

En este sentido, esta **Comisión de Energía** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Gasto del Sector de Energía:** Ramos 18, 23 (Subsidios a las tarifas eléctricas), 45,46, 52 y 53(Empresas Productivas del Estado), conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día sábado 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para su estudio, análisis y opinión.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Paquete Económico enviado al Congreso de la Unión, por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019, refleja, en primer término, el compromiso absoluto con la disciplina fiscal y financiera, de manera que se garantice la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de las finanzas públicas. En este sentido, se propone un superávit primario de 1.0% del PIB para 2019.

Asimismo, descansa en la observación escrupulosa del principio de austeridad, base de la reorientación del gasto hacia programas con un alto impacto en el bienestar de los mexicanos y hacia la infraestructura para el desarrollo de largo plazo.

La prudencia, la transparencia, la responsabilidad y la objetividad son las premisas bajo las que se construyó el Paquete Económico.

Se preserva en lo fundamental el marco tributario. No se proponen aumentos en las tasas de los impuestos existentes ni la creación de impuestos nuevos. Los ingresos presupuestales totales para 2019 se estiman en 5 billones 814 mil 291.70 millones de pesos de pesos (mmp), de los cuales 1 billón 045 mmp (19.8%) corresponden a ingresos petroleros, 3 billones 287.6 mmp (62.3%) a ingresos tributarios, 120.3 mmp (2.3%) a ingresos no tributarios, y 821.5 mmp (15.6%) a ingresos de organismos y empresas.

Se prevé que los ingresos presupuestarios muestren un crecimiento real en 2019 de 6.3% respecto a la cifra aprobada en 2018. Este crecimiento de los ingresos se explica por dos elementos. En primer lugar, por los tiempos de elaboración del Paquete Económico en este año de inicio de Administración, se cuenta con información más precisa sobre el cierre de 2018. En segundo lugar, se ha realizado un esfuerzo importante por mejorar la precisión de las estimaciones de ingresos, en línea con el marco en materia de transparencia fiscal recomendado por organismos financieros internacionales.

Por su parte, el gasto neto total del sector público tendrá un crecimiento real en 2019 de 6.1% respecto a la cifra aprobada en 2018, es decir exhibe un incremento de 330.8 mmp constantes de 2019 y alcanzará un nivel de 5,778.3 mmp en 2019.



Las transferencias federales a los estados (participaciones, aportaciones y otros conceptos) en 2019 alcanzarán un monto de aproximadamente 1.9 billones de pesos. En particular, las participaciones federales tendrán un incremento real de 8.4% con respecto a lo aprobado en 2018.

El esfuerzo fiscal delineado en el Paquete Económico 2019 permitirá que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubiquen en 2.5% del PIB, de manera que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda del país, no aumente con respecto al estimado de cierre para 2018.

En los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo para los años 2020-2024, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2019, se utiliza un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. La presente administración revisará las estimaciones de mediano plazo una vez que se incorporen los efectos de las nuevas políticas económicas. Las estimaciones revisadas serán presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para el periodo 2020-2024, se hace el supuesto de que la inflación se situará en la meta del Banco de México y que el tipo de cambio se moverá con el diferencial de inflación de México y Estados Unidos de América, lo que mantendría un tipo de cambio real constante. Para las variables petroleras, el precio se determina con base en los futuros de WTI (West Texas Intermediate Crude Oil) mientras que la plataforma de producción está basada en las proyecciones intermedias de Pemex y la Secretaría de Energía (SENER). En la estimación de mediano plazo se considera una meta fiscal compatible con un ligero descenso de la deuda neta a partir de 2021 (0.1% del PIB cada año). El pronóstico del crecimiento real del PIB es de entre 1.5 y 2.5% anual. Los ingresos tributarios resultantes son compatibles con el incremento en la recaudación que se ha registrado en los últimos años. No obstante, este ejercicio conservador muestra que para mantener niveles elevados de inversión pública se requiere de un fortalecimiento de los ingresos.



VARIABLES MACROECONÓMICAS	2018	2019
Producto Interno Bruto		
Rango de Crecimiento % Real		1.5 – 2.5
Puntual	2.3	2.0
Nominal (miles de millones de pesos)	23,552.5	24,942.1
Deflactor del PIB (variación anual, %)	5.1	3.9
Inflación (%)	4.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	20.0	20.0
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)	8.3	8.3
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-21,698	-27,326
% del PIB	-1.8	-2.0
Petróleo (Canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares/barril)	62	55
Plataforma de producción de crudo (mbd)	1,849	1,847
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,192	1,016

Tabla 1. Criterios Generales de Política Económica del Ejecutivo Federal para 2019

El Paquete Económico 2019 refleja el compromiso del Gobierno de México para hacer del presupuesto público una herramienta para el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad. Asimismo, la disciplina fiscal propuesta en este paquete se logrará sin incrementar impuestos y promoviendo un gasto austero y eficiente, con base en los principios de equilibrio presupuestario que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior, bajo los ejes transversales de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que guiarán el quehacer de las políticas públicas del país.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

PRIMERA: La Comisión de Energía reconoce que en el análisis de la propuesta del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019, se presenta en un entorno externo competitivo y con variantes volátiles en los mercados financieros, bajos precios de petróleo y políticas proteccionistas con nuestro principal socio comercial, dejando de facto la responsable política económica y el correcto ejercicio del gasto público responsable.

No obstante, el Sector Energético presenta un incremento positivo considerando los ramos 18, 23 (Subsidio a las Tarifas Eléctricas), 45,46, 52 y 53(Empresas Productivas del Estado), de 1 billón133 mil 850 millones 330 mil 813 pesos, lo que implica una diferencia nominal de 164 mil 837 millones 181 mil 689 pesos respecto del



presupuesto aprobado para 2018, lo que se interpreta como una variación real 12.66 por ciento con respecto al 2018 (ver tabla 2).

Clasificación por programa presupuestario				
Concepto	Aprobado 2018	PPEF 2019	Variación nominal	Variación real
	(Cifras en pesos)			(Porcentajes)
Ramo 18. Energía	\$2,470,265,318	\$27,229,831,829	\$24,759,566,511	961.34
Ramo 45. Comisión Reguladora de Energía	\$346,903,124	\$248,276,703	-\$98,626,421	-31.09
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$296,932,814	\$214,933,908	-\$81,998,906	-30.31
Ramo 52. Petróleos Mexicanos	\$502,756,101,404	\$589,736,648,743	\$86,980,547,339	12.94
Ramo 53. Comisión Federal de Electricidad	\$412,963,946,464	\$464,334,839,630	\$51,370,893,166	8.26
Ramo 23. Provisiones salariales y económicas				
Subsidios a las tarifas eléctricas	\$50,179,000,000	\$52,085,800,000	\$1,906,800,000	-0.06
Total	\$969,013,149,124	\$1,133,850,330,813	\$164,837,181,689	12.66

Tabla 2. Comparativo Sector Energético PEF 2018-PPEF 2019

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019.

Este aumento presupuestal en el sector energético, está en completa armonía con los objetivos planteados en la materia por esta nueva administración encabezada por el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, orientados a lograr la soberanía y seguridad energética del país, el rescate de las Empresas Productivas del Estado, a partir de un incremento del 12A9.94 por ciento en términos reales con respecto al 2018 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y un 8.26 por ciento para la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo que respecta a los recortes presupuestales a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en un 31.09 por ciento y un 30.31 por ciento respectivamente, se encuentra en congruencia con el principio de austeridad republicana implementado por la nueva administración federal, cuyo objetivo es fortalecer las finanzas públicas, combatir la corrupción y hacer una mejor ejecución del gasto público. Tanto la CRE como la CNH tienen la facultad de ejercer recursos propios consecuentes con el marco jurídico vigente. En consecuencia, deberán estar en la posibilidad de contar con recursos económicos y humanos suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.



19 de diciembre de 2018

Sumado a lo anterior, cabe destacar que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo noveno expresamente establece que *“El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley”*. En tal sentido, la Secretaría de Energía como cabeza de sector y representante del Ejecutivo Federal en la materia, presenta un incremento de 24 mil 759 millones 566 mil 511 pesos con relación al 2018, lo que significa un incremento real de 951.34 por ciento con relación al presupuesto de egresos de la federación 2018.

Al respecto, cabe destacar que de los recursos programados para la Secretaría de Energía por 27 mil 229 millones 831 mil 829 pesos, poco más de 25 mil millones se canalizarán a Pemex para fortalecerlo financieramente, como más adelante se especifica.

SEGUNDA: De conformidad con la Estrategia Programática, establecida en el Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, es fundamental para esta Comisión Legislativa que plantea la opinión en comento, establecer que la Secretaría de Energía (SENER) tiene como misión conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, con el objetivo de que el sector energético sea una palanca para el desarrollo nacional, mediante los instrumentos que apoyen y garanticen el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el país.

Para dicho efecto la Secretaría como cabeza de sector plantea la visión de lograr que el sector energético se convierta en la base para el desarrollo nacional, logrando un acceso pleno a los insumos energéticos y a precios competitivos para la población, con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado. Con un firme impulso al uso eficiente de la energía, la investigación y desarrollo tecnológico; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto, con el objeto de cumplir las metas de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecida en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México.

Esta Comisión legislativa considera oportuno fortalecer la política nacional en materia de producción y utilización de energías renovables, para lograr una menor



dependencia de combustibles fósiles, atendiendo los compromisos de la Agenda 2030 referida en el párrafo anterior. Si bien, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 hace un gran énfasis en los combustibles fósiles y en su producción, para hacer frente a las necesidades energéticas de la población, como sector debe continuar transitando hacia un modelo energético basado en energías limpias y renovables, con el objeto de atender al cambio climático para la mejor distribución de recursos de este ramo y se considere impulsar los programas en la materia: Fondo de Diversificación Energética; Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética; Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía; y Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Por lo tanto, esta Comisión es coincidente con la misión y visión que plantea el sector, las cuales se encuentran alineadas a los principios y directrices que servirán de base para la consecución de las metas y objetivos que se fijan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, sobre los principios rectores: la austeridad, honestidad y combate a la corrupción, así como directrices siguientes:

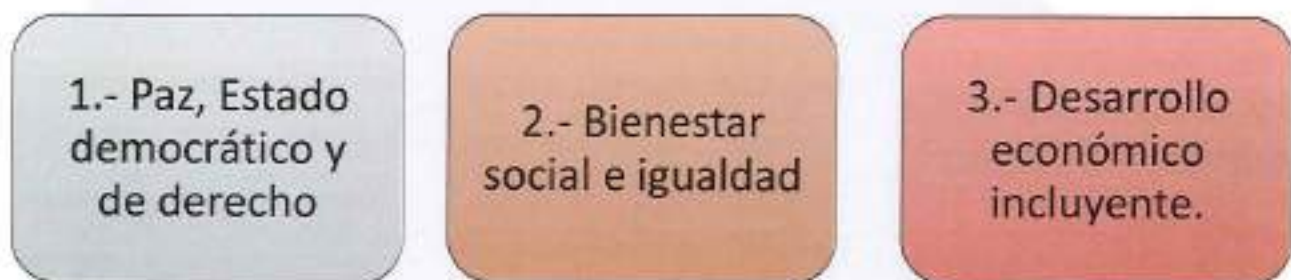


Tabla 3. Directrices de los principios rectores del Gobierno Federal.

En el caso particular del eje rector “**Desarrollo económico incluyente**”, cuyos principios son la honestidad y combate a la corrupción; considero como programa y



línea de acción el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Lo cual conjuntamente con los demás programas, abonarán a un crecimiento económico con justicia y respeto a la naturaleza, promoviendo la creación de empleos con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida, trabajo y el bienestar de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

El presupuesto del ramo 18 incluye una previsión presupuestal por 25 mil millones de pesos, para que el Gobierno Federal realice una aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos (PEMEX) que le permita fortalecer su posición financiera (ver tabla 4).

Clasificación por programa presupuestario				
Concepto	Aprobado 2018	PPEF 2019	Variación nominal	Variación real
	(Cifras en pesos)			(Porcentajes)
Ramo 18. Energía	\$2,470,265,318	\$27,229,831,829	\$24,759,566,511	961.34
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$40,269,492	\$33,540,930	-\$6,728,562	-19.8
Actividades de apoyo administrativo	\$258,956,268	\$296,432,554	\$37,476,286	10.22
Conducción de la política energética	\$427,158,573	\$332,964,815	-\$94,193,758	-24.95
Coordinación de la política energética en electricidad	\$111,706,233	\$90,211,003	-\$21,495,230	-22.24
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	\$170,763,878	\$25,135,744,017	\$24,964,980,139	14,072.57
Fondos de diversificación energética	\$468,416,190	\$483,873,924	\$15,457,734	-0.54
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	\$98,733,916	\$84,347,813	-\$14,386,103	-17.75
Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica	\$781,038,111	\$680,446,353	-\$100,591,758	-16.12
Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	\$113,222,657	\$92,270,420	-\$20,952,237	-21.53

Tabla 4. Ramo 18-Energía PEF 2018/PPEF 2019

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019.

Derivado de lo anterior, la opinión de mérito es coincidente y plasma el compromiso de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para colaborar en el ámbito de su competencia con las líneas de acción de la estrategia energética que ha establecido

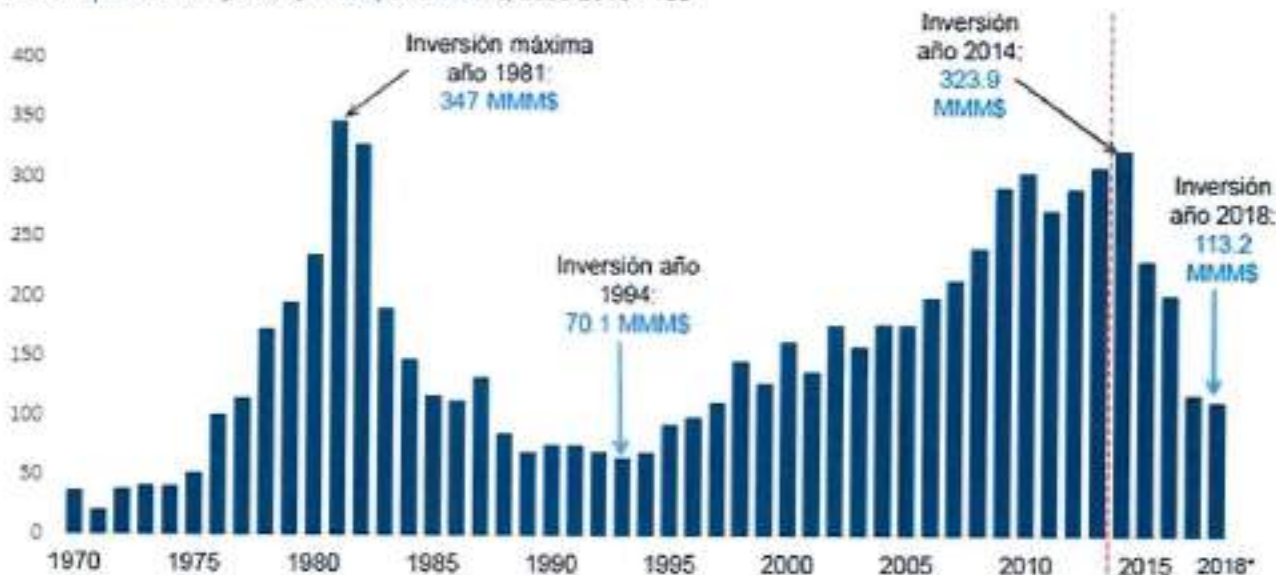


el Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que para 2019, coadyuve con la SENER en la conducción y coordinación del desarrollo estratégico y de la política en materia energética en las entidades del sector.

TERCERA: Por lo que se refiere a las Empresas Productivas del Estado, en primer término y con relación a Petróleos Mexicanos (PEMEX), se debe destacar que esta Comisión legislativa exhorta y comparte que la petrolera nacional tenga como principal misión generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

PEMEX - Inversión histórica

Miles de millones de pesos (MMMS) constantes, base 2018 = 100



Inversión en capital, incluye inversión PIDIREGAS ejercida entre 1997 y 2008. Defactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el INEGI.

Fuente: Reportes 20F (1993-2017) y Memoria de Labores de PEMEX (1970-1992).

Grafica 1. PEMEX- Inversión histórica

Para tal efecto, bajo los principios de austeridad, honestidad y erradicación de la corrupción, prioridades que orientarán las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019 y, tomando en consideración las directrices que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los programas de gobierno que de éste se desprendan, a partir de la administración entrante, PEMEX seguirá enmarcando sus estrategias, actividades y metas, teniendo como eje rector la



rentabilidad y soberanía energética, buscando promover el desarrollo integral y sustentable del país.

De igual forma, como se delineó en el ramo 18, la vinculación del presupuesto de PEMEX debe coincidir dentro de la Directriz 3 "Desarrollo económico incluyente", a efecto de que la petrolera nacional participe en el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional, por lo que se definen las siguientes líneas de acción en el marco de los principios rectores de austeridad, honestidad y de erradicación de la corrupción:

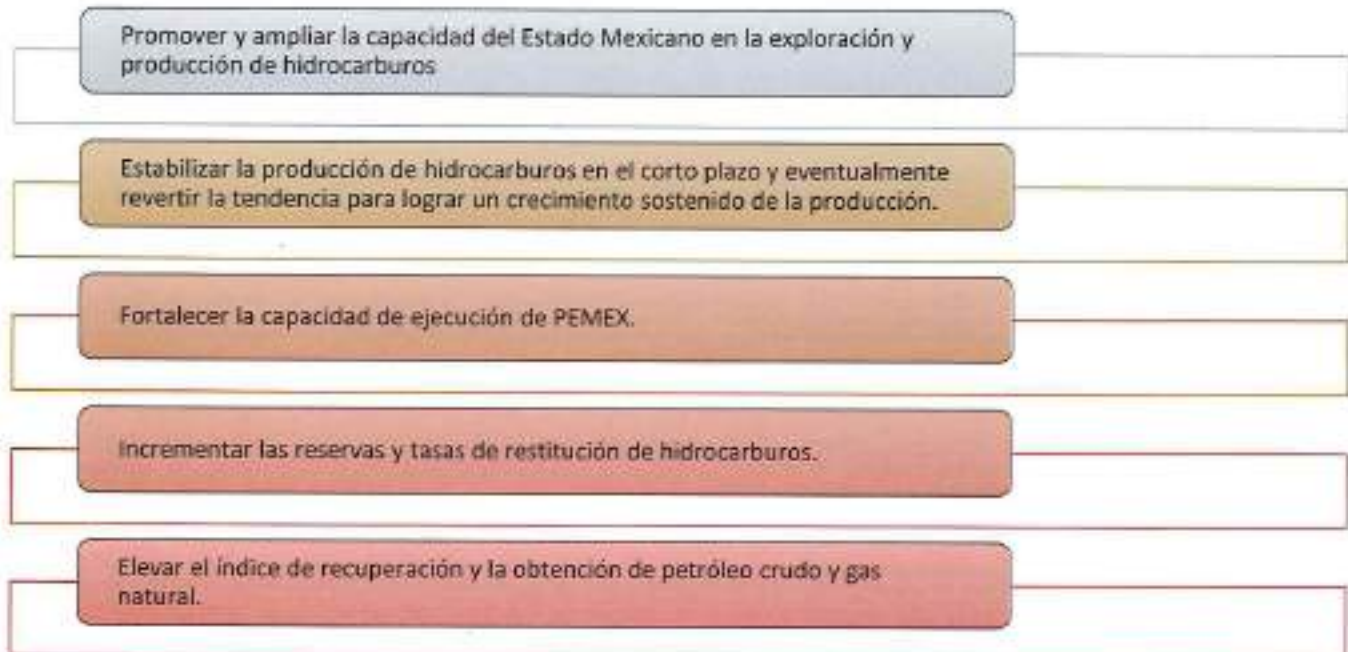


Tabla 5.Líneas de Acción del Sector Petrolero

De esta manera, las estrategias de Pemex Exploración y Producción se enmarcan en los objetivos y estrategias delineados en los programas de Gobierno vigentes, en la medida que se encuentran dirigidas a su modernización y transformación para convertirla en una empresa de clase mundial, competitiva internacionalmente en términos de calidad y precio, líder en la prevención de riesgos y protección ambiental, así como en el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y tecnológicas.

Derivado de lo anterior, esta Comisión del Poder Legislativo es coincidente con el incremento histórico que se propone para la Empresa Productiva del Estado, presentando un incremento en el ramo 52 por la cantidad de 86 mil 980 millones 547



mil 339 pesos con relación al 2018, lo que implica una variación del 12.94 por ciento en términos reales, con una ampliación sustancial en el programa presupuestal denominado "Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos" por un monto de 84 mil 169 millones 246 mil 610 en comparación con el presupuesto previo (ver tabla 6).

Clasificación por programa presupuestario				
Concepto	Aprobado 2018	PPEF 2019	Variación nominal	Variación real (Porcentajes)
	(Cifras en pesos)			
Ramo 52. Petróleos Mexicanos	\$502,756,101,404	\$589,736,648,743	\$86,980,547,339	12.94
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$81,560,556	\$715,367,070	\$633,806,514	744.5
Actividades de apoyo administrativo	\$9,959,757,577	\$9,870,897,808	-\$88,859,769	-4.58
Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones	\$63,873,964,996	\$63,565,008,049	-\$308,956,947	-4.18
Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	\$2,000,400,953	\$991,574,356	-\$1,008,826,597	-52.27
Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex	-	NA	NA	NA
Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	\$611,243,965	\$80,244,964	-\$530,999,001	-87.36
Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	\$20,416,498,207	\$19,998,892,684	-\$417,605,523	-5.69
Estudios de preinversión	\$550,697,538	\$2,684,033,472	\$2,133,335,934	369.28
Mantenimiento de infraestructura	\$21,141,235,221	\$10,551,935,529	\$10,589,299,692	-51.94
Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	\$1,524,791,247	\$1,275,109,725	-\$249,681,522	-19.48
Operaciones ajenas	-	NA	NA	NA
Otros proyectos de infraestructura	\$2,132,114,733	\$1,306,369,538	-\$825,745,195	-41.01
Prestación de servicios corporativos	\$121,206,037,169	\$136,916,676,890	\$15,710,639,721	8.76
Prestación de servicios de telecomunicaciones internos a Pemex	\$1,155,276,839	\$1,443,578,099	\$288,301,260	20.31
Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	\$63,333,594,219	\$67,405,571,867	\$4,071,977,648	2.47
Programas de adquisiciones	\$6,109,769,629	\$203,479,716	-\$5,906,289,913	-96.79
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	\$174,073,938,914	\$258,243,185,524	\$84,169,246,610	42.64



Proyectos de inmuebles	\$3,000,000	NA	NA	NA
Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos.	\$330,000,000	\$307,853,738	-\$22,146,262	-10.18
Servicios médicos al personal de Pemex	\$14,252,219,641	\$14,176,869,714	-\$75,349,927	-4.23

Tabla 6. Ramo 52-PEMEX PEF 2018/PPEF 2019

Notas: NA= No aplica-

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019.

La justificación de este incremento, tiene dos componentes básicos en primer lugar la astringencia financiera de los últimos años; y en segundo lugar, los objetivos específicos y las estrategias planteadas en el Plan de Negocios relativos a Pemex Exploración y Producción, que a continuación se presentan:

Objetivos Específicos	Estrategias
1. Enfocar la operación para maximizar la rentabilidad y garantizar la sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer un modelo de exploración que permita alcanzar el objetivo de incorporación de reservas 3P. -Contener y revertir la declinación de la producción y aumentar la rentabilidad. -Mejorar los ingresos por la comercialización de los hidrocarburos.
2. Garantizar la operación segura de la empresa.	-Aumentar la seguridad de la operación focalizando el presupuesto de mantenimiento.
3. Aumentar la productividad y la eficiencia.	Reforzar la eficiencia operativa y el control de costos.

Tabla 7. Objetivos específicos y las estrategias planteadas en el Plan de Negocios relativos a Pemex Exploración y Producción.

Los programas y proyectos que soportan a las estrategias de la Empresa permiten proyectar las siguientes metas para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Programa Operativo Anual.



		Promedio Anual	Promedio Diario	Unidad de Medida
Perforar pozos (1)	Exploratorios	62		Pozos
	Desarrollo	292		Pozos
Producir:	Petróleo crudo (2)	657,375.0	1,801.00	(miles de) barriles
	Gas natural (3)	1,576,985.0	4,320.50	(millones de) pies cúbicos
	Condensados (4)	9,570.2	26.2	(miles de) barriles
Comercializar:	Petróleo crudo			
	En el mercado interno (5)	295,061.2	808.4	(miles de) barriles
	En el mercado externo (6)	362,283.4	992.6	(miles de) barriles

Tabla 8. Metas para 2019- Pemex Exploración y Producción.

Otro de los rubros a destacar es el relacionado con Pemex Transformación Industrial, el cual es congruente con lo planteado en el Plan de Negocios de PEMEX, cuyo objetivo estratégico es mejorar el balance financiero, mantener las instalaciones con una operación segura y confiable, y conservar una participación de mercado rentable.

A continuación, se presentan los objetivos específicos y las estrategias planteadas en el Plan de Negocios relativo a Pemex Transformación Industrial, que justifican el incremento en dicho rubro:

Objetivos Específicos	Estrategias
OE.1. Incrementar la confiabilidad, fortalecer la seguridad y minimizar el impacto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el desempeño y fortalecer la ejecución del Sistema SSPA-CO. • Contener y reducir paros no programados en plantas de proceso.
OE.2. Estabilizar las operaciones y maximizar la rentabilidad de las instalaciones productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Normalizar las operaciones en niveles óptimos de proceso en refinerías y racionalizar el uso de la energía en los procesos. • Mantener la eficiencia y continuidad operativa en los Centros Procesadores de Gas y Petroquímicos.
OE.3. Concentrarse en actividades sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo las actividades que sean necesarias para el inicio de la construcción de una nueva refinería. • Desarrollar proyectos y oportunidades de negocio que incrementen la



	<p>rentabilidad, eficiencia y el cumplimiento normativo ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos en instalaciones existentes que aseguren la operación confiable, mediante modernizaciones y mantenimientos.
OE.4. Optimizar el abasto y maximizar la captura de márgenes comerciales.	<p>Abasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el suministro. <p>Comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar con éxito una oferta de valor comercialmente atractiva, por tipo de cliente y producto y maximizar participación en mercados relevantes.

Tabla 9. Objetivos específicos y las estrategias planteadas en el Plan de Negocios relativo a Pemex Transformación Industrial.

Estos objetivos y estrategias planteadas por el Ejecutivo Federal, están orientadas a rescatar a la empresa más importante del país, para que se convierta de nueva cuenta en la palanca del desarrollo nacional, garantizando así la seguridad y la soberanía energética.

TERCERA: En coincidencia con la Consideración que antecede, esta Comisión de Energía, plasma su opinión en relación al presupuesto destinado a las Empresas Productivas del Estado, y siguiendo la línea argumentativa se expone lo concerniente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La CFE con la publicación de las leyes secundarias en materia energética en 2014, se convirtió en una Empresa Productiva del Estado con autonomía técnica, operativa y de gestión, con la misión de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, evolucionando de ser una empresa de electricidad, a una empresa de energía, que brindará servicio eléctrico y comercializará principalmente gas natural para la industria.

La CFE ha definido como misión, ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente. Su objetivo es brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable



al medio ambiente y reducir las tarifas de energía eléctrica en el país en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

Las directrices a partir de las cuales se elaborará el PND, se regirán bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. La Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, establece que el desarrollo de un país no sólo depende de una eficaz política monetaria, de control de inflación y de disciplina fiscal, es indispensable el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza. En este sentido los programas y líneas de acción se orientarán a contribuir, entre otras, al fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional.

Por lo anterior, esta Comisión parlamentaria, es participe de la necesidad de convertir a la CFE en una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, segura, sustentable y responsable con el medio ambiente. Dando impulso a su capacidad de generación con sentido de responsabilidad social, superando el deterioro de sus plantas e instalaciones en un contexto de competencia sana, donde el consumidor pueda tener acceso a tarifas más competitivas.

Para 2019, la CFE orientará sus acciones en aumentar la productividad de todas sus operaciones y cumplir con los requerimientos operativos de confiabilidad, seguridad y acceso.

Las estrategias en "Generación", mantienen alineación con el Plan de Negocios de la CFE 2018 - 2022 en específico al reforzar la fase de consolidar, que durante 2017 y 2018 la CFE se ha enfocado, y deberá continuar enfocándose en maximizar el valor de los negocios mediante programas de mejoras de desempeño que logren niveles de eficiencia y rentabilidad sanos; consolidar la racionalización del portafolio; desarrollar una cultura enfocada en la atención y servicio al cliente y, por último, sentar las bases de la comercialización de gas como vector futuro de expansión por lo que para 2019 ha definido como prioridades estratégicas:

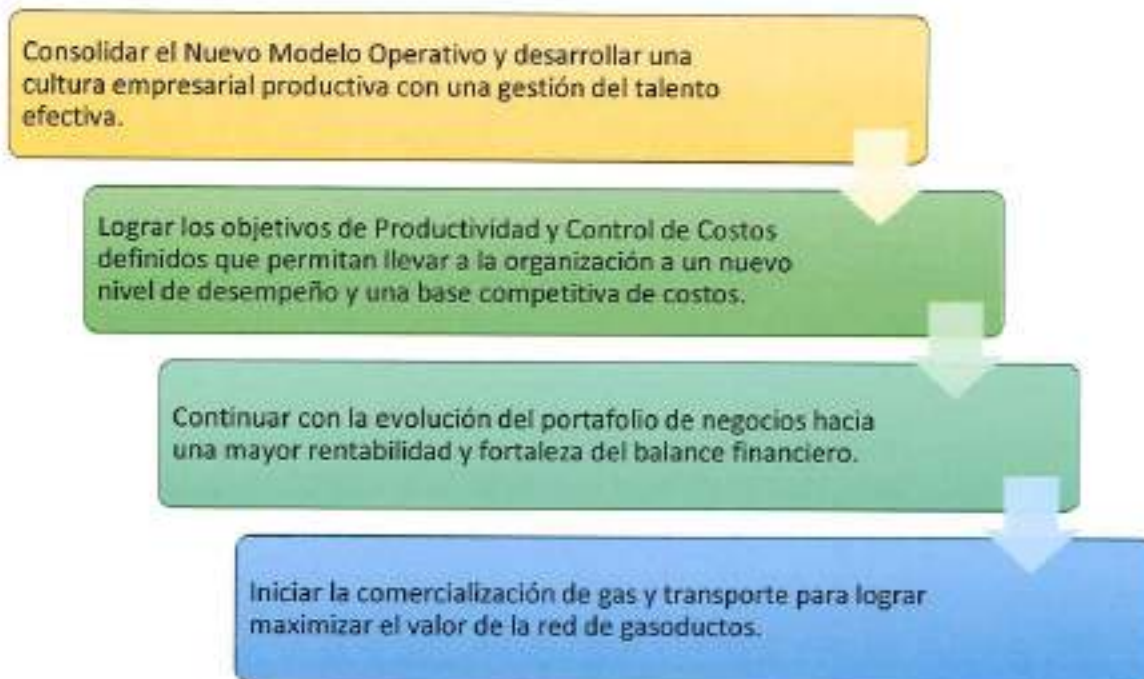


Tabla 10. Prioridades Estratégicas del Sector Eléctrico.

Por lo anterior, esta Comisión del Poder Legislativo, coincide y respalda la propuesta de presupuesto que remite el Ejecutivo Federal, donde establece que para 2019 la CFE contara con un presupuesto de 464 mil 334 millones 839 mil 630 pesos, lo que implica un incremento del 8.26 por ciento en términos reales con relación al 2018.

Clasificación por programa presupuestario				
Concepto	Aprobado 2018	PPEF 2019	Variación nominal	Variación real (Porcentajes)
	(Cifras en pesos)			
Ramo 53. Comisión Federal de Electricidad	\$412,963,946,464	\$464,334,839,630	\$51,370,893,166	8.26
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$263,710,558	\$81,921,245	-\$181,789,313	-70.09
Actividades de apoyo administrativo	\$31,084,646,558	\$48,625,702,453	\$17,541,055,895	50.62
Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE generación v	\$83,383,355,070	\$85,199,862,665	\$1,816,507,595	-1.62
Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica	\$186,650,301	NA	NA	NA



Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	\$16,582,959,429	\$30,623,670,824	\$14,040,711,395	77.81
Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	\$3,170,392,203	\$2,224,879,037	-\$945,513,166	-32.43
Estudios de preinversión	\$254,969,469	\$192,454,202	-\$62,535,267	-27.33
Funciones en relación con estrategias de negocios comerciales, así como potenciales nuevos negocios	\$469,635,142	\$448,879,103	-\$20,756,039	-7.97
Mantenimiento de infraestructura	\$11,232,720,932	\$35,036,213,660	\$23,803,492,728	200.32
Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	\$26,514,244,343	\$35,519,265,548	\$9,005,021,205	28.98
Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	\$32,061,159,200	\$30,611,381,465	-\$1,449,777,735	-8.07
Operación y mantenimiento de la red nacional de transmisión	\$10,425,357,704	\$8,215,881,828	-\$2,209,475,876	-24.12
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	\$117,911,850,507	\$113,847,781,835	-\$4,064,068,672	-7.03
Operación, mantenimiento y recarga de la nucleoelectrica laguna verde	\$5,035,875,033	\$3,363,993,877	-\$1,671,881,156	-35.68
Operaciones ajenas	\$774,500,000	\$1,506,900,000	\$732,400,000	87.33
Pago de pensiones y jubilaciones	\$38,698,114,766	\$40,658,500,000	\$1,960,385,234	1.16
Prestación de servicios corporativos	\$1,403,641,142	\$1,036,026,956	-\$367,614,186	-28.93
Programas de adquisiciones	\$3,564,070,039	\$366,803,226	-\$3,197,266,813	-90.09
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	\$38,597,583	\$29,423,989	-\$9,173,594	-26.6
Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	NA	\$19,657,563,901	NA	NA
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	NA	\$8,624,295	NA	NA
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	\$28,435,118,542	\$5,707,340,714	-\$22,727,777,828	-80.67
Seguridad física en las instalaciones de electricidad	\$1,299,940,957	\$1,098,492,873	-\$201,448,084	-18.64
Servicios de infraestructura aplicable a telecomunicaciones	\$172,416,986	\$273,275,934	\$100,858,948	52.61

Tabla 11. Ramo 53-CFE PEF 2018/PPEF 2019

Notas: NA= No aplica- Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019.



El decremento en algunos rubros, se justifica toda vez, que a través de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 en el artículo 2º de la misma se autoriza a la CFE y sus empresas productivas subsidiarias la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, así como el canje o refinanciamiento de sus obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 9 mil 750 millones de pesos¹, y un monto de endeudamiento neto externo de 497.5 millones de dólares² de los Estados Unidos de América, asimismo se podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna o externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo o interno, respectivamente, sea menor al establecido en este párrafo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El uso del endeudamiento anterior deberá cumplir con la meta de balance financiero aprobado.

Con base en lo anterior, la Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, concluye lo siguiente:

RESOLUTIVOS

- I. Por lo que se refiere al “Anexo 1 y 3” del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto referido en los antecedentes de la presente opinión, los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, consideran que el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 en lo relativo al Sector Energético no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 164 mil 837 millones 181 mil 689 pesos respecto del presupuesto aprobado para 2018, lo que se interpreta como una variación real 12.66 por ciento para el sector.
- II. Con relación al “Anexo 2” del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto referido en los antecedentes de la presente opinión, los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados reportan que se recibieron 623 solicitudes de gestión, destacando la necesidad en Redes de Distribución eléctrica y modernización de luminarias, tal y como se desglosa en la siguiente tabla.

¹LIF 2018: 3 mil 286 millones de pesos

² LIF 2018: 347.5 millones de dólares



TIPO DE PROYECTO	
TOTAL	623
LUMINARIAS	61
ENERGIAS ALTERNATIVAS Y SUSTENTABILIDAD	30
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SIN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN	8
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	1
RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	523

Tabla 12. Desglose de proyectos presentados a la Comisión de Energía

Del desglosado anterior, se hace de conocimiento que fueron promovidos 436 proyectos por gobiernos locales, 187 proyectos por diputados federales, representado un total de 6 mil 424 millones 997 mil 720.09 pesos, mismos que son remitidos a la comisión de presupuesto en los términos del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto referido en los antecedentes de la presente opinión.

Por lo anterior, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ponderar su viabilidad económica para que sean considerados como temas prioritarios en los programas Federales que apliquen para el ejercicio fiscal 2019.


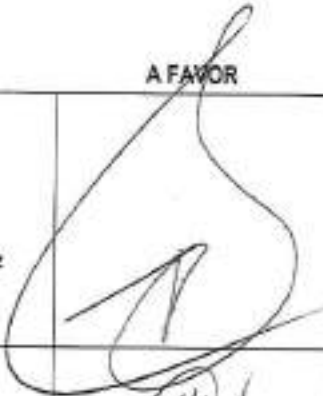








Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 19 de diciembre de 2018



COMISION DE ENERGIA

Opinión de la Comisión de Energía al Presupuesto de Egresos de la Federación por el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			



COMISION DE ENERGIA




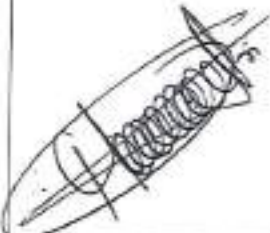






Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Estela Núñez Álvarez MORENA Secretaría			
 Dip. Mirtha Jiana Villalvazo Amaya MORENA Secretaría			
 Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante			
 Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante			
 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Integrante			



COMISION DE ENERGIA











Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN






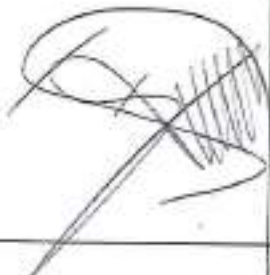


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			
 Dip. Benjamín Saul Huerta Corona MORENA Integrante			



COMISION DE ENERGIA

Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María del Rosario Merlín García MORENA Integrante			
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narvaez MORENA Integrante			
 Dip. Eulalio Juan Ríos Fararóni MORENA Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani MORENA Integrante			



COMISION DE ENERGIA

Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Enrique Ochoa Reza PRI Secretario			
 Dip. Irasema del Carmen Buenfil Diaz PES Secretaria			
 Dip. Gerardo Fernández Noroña PT Secretaria			
 Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario			
 Dip. Hernán Salina Wolberg PAN Secretario			



COMISION DE ENERGIA

Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José del Carmen Gómez PAN Secretario			
 Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante			
 Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante			
 Dip. Carlos Humberto Castañón Valenzuela PAN Integrante			
 Dip. René Juárez Cisneros PRI Integrante			



COMISION DE ENERGIA

Opinión de la Comisión de Energía al Presupuesto de Egresos de la Federación por el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante			
 Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante			
 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante			
 Dip. Mario Alberto Ramos Tamez MC Integrante			



COMISION DE ENERGIA



Opinión de la Comisión de Energía al
Presupuesto de Egresos de la Federación por
el Ejercicio Fiscal 2019.

19 DE DICIEMBRE DE 2018

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			
 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante	<i>Con observaciones</i>		

*a propuesta
de integración
en materia
de energías
alternativas*